

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de septiembre del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 383-06 que ratifica al Lic. Haivanjoe Ng Cortiñas como Superintendente de Valores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 383-06

VISTO: El Artículo 23 de la Ley No. 19-00, sobre Mercado de Valores, de fecha 8 de mayo de 2000.

VISTO: El Artículo 4 del Decreto No. 862-04, de fecha 16 de agosto de 2004.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO. El Lic. Haivanjoe Ng Cortiñas, queda ratificado como Superintendente de Valores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (06) días del mes de septiembre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 384-06 que nombra cónsules y vicecónsules de la República en New York, Puerto Rico, Haití y Miami, Florida.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 384-06